



06/03/2018

Informe de resultados

CONSULTA PREVIA >> PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LOS CURRÍCULOS CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES BÁSICO A1, BÁSICO A2, INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2

Consulta realizada del 01/02/2018 al 02/03/2018

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES | DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



Contenido

I. Datos de participación.....	3
Entidades participantes.....	3
Sexo (participantes individuales).....	3
Edad (participantes individuales).....	4
Municipio de residencia (participantes individuales).....	4
II. Opinión y aportaciones.....	5
Aportaciones de entidades.....	6
Aportaciones individuales	10

Esta **consulta previa** canaliza la obligación de habilitar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, establecidas en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a través de los instrumentos de participación ciudadana previstos en el artículo 33 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Información: <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/consultas-previas-normativas>



I. Datos de participación

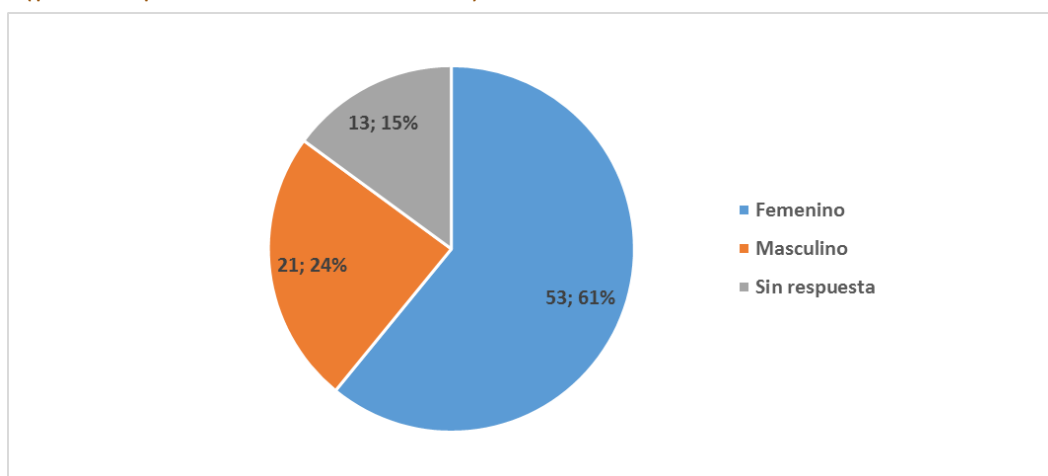
Los datos demográficos y de aportaciones que recoge este informe se refieren únicamente a las encuestas completadas.

PARTICIPANTES (Encuestas completadas)	87
• Individuales	83
• Entidades	4
APORTACIONES¹	210

Entidades participantes

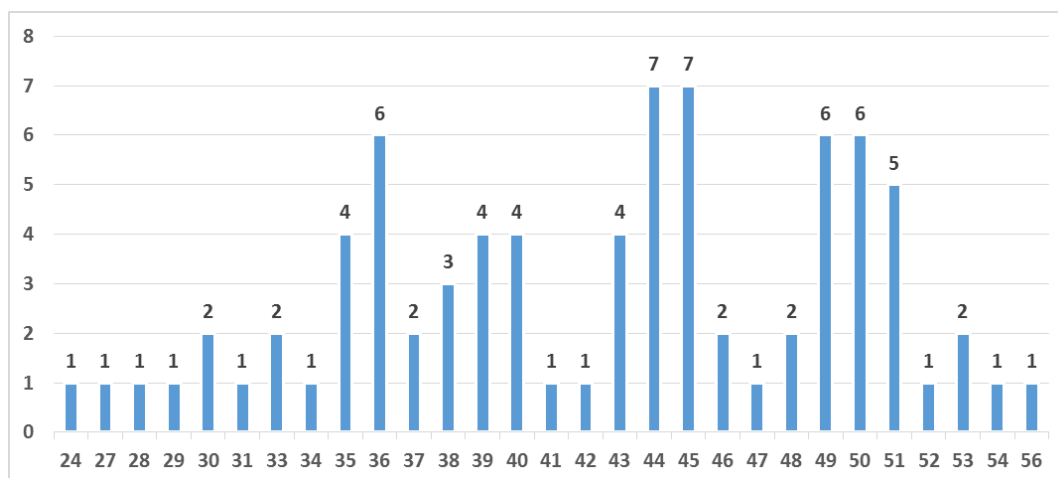
- Consejo Escolar EOI de San Javier
- AMPREOI (Asociación Murciana de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas)
- Departamento de Inglés- EOI de Molina de Segura
- Departamento de Inglés - EOI de Murcia

Sexo (participantes individuales)

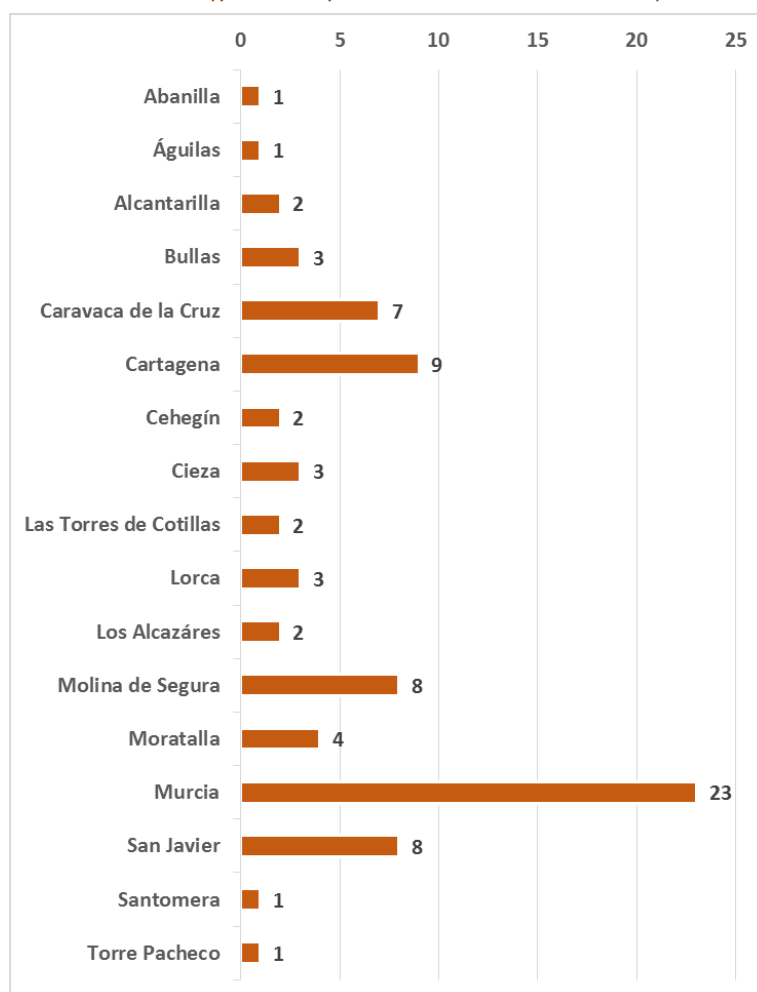


¹ Las aportaciones cuantifican partiendo del número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa sugerencias y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa.

Edad (participantes individuales)



Municipio de residencia (participantes individuales)



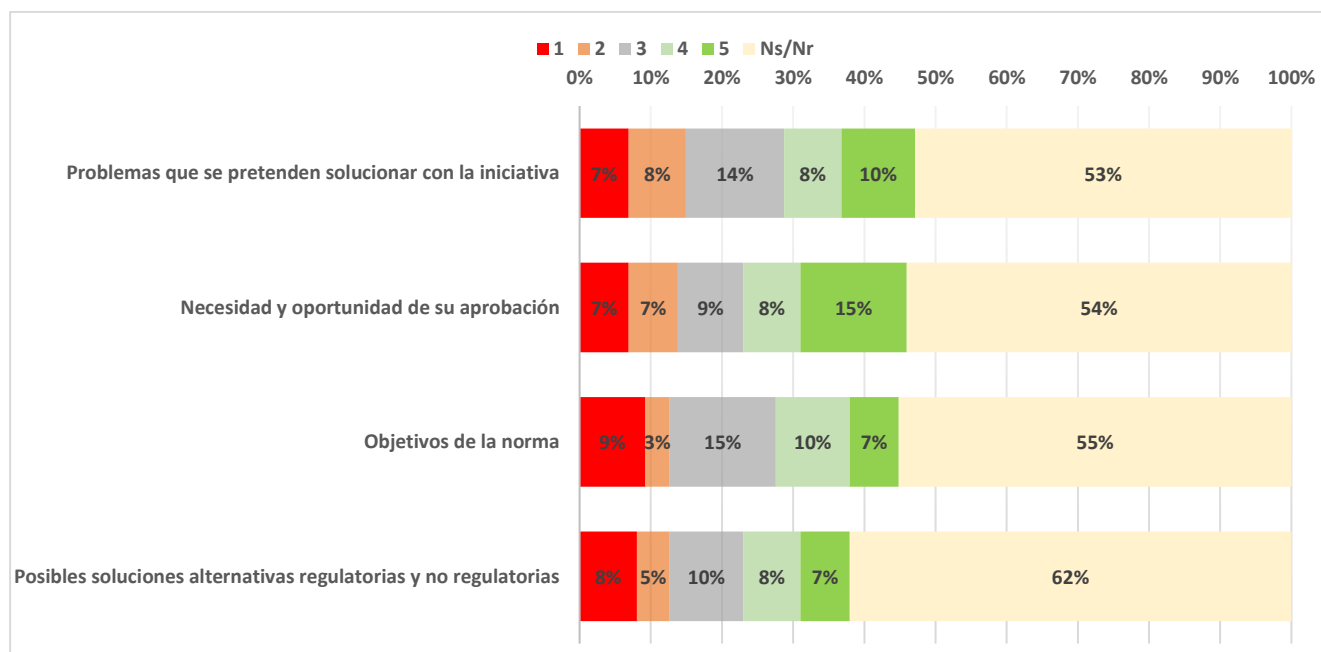
II. Opinión y aportaciones

En este apartado se recogen los resultados de la consulta en lo relativo a la valoración y aportaciones realizadas por las personas participantes en la misma. Para ello, se indican las secciones contempladas en el cuestionario en línea y sus respuestas.

- La valoración de la memoria justificativa de la norma (Sección II.1) se detalla teniendo en cuenta la totalidad de respuestas obtenidas. Las aportaciones (Sección II.2) se desglosan en dos categorías: aportaciones de **entidades** y aportaciones **individuales**.
- Las aportaciones se han transcrito en su totalidad y literalmente.
- En el caso de respuestas idénticas, éstas se han agrupado en una sola aportación, indicándose con la expresión XN (N equivale al número de reiteraciones).
- Las aportaciones correspondientes a entidades incluyen el nombre de la organización proponente.

II.1. En esta sección puede valorar los apartados de la memoria justificativa. Por favor, valore cada apartado del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuado" y el 5 "totalmente adecuado"

APARTADO	PROMEDIO
Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	3,15
Necesidad y oportunidad de su aprobación	3,38
Objetivos de la norma	3,05
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	3,03





II.2. En esta sección puede realizar cualquier sugerencia o aportación a cada uno de los apartados que contempla la memoria justificativa

Aportaciones de entidades

II.2.1. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

ENTIDAD	APORTACIONES
AMPREOI (Asociación Murciana de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas)	Tras una asamblea general de socios, celebrada el 23 de febrero de 2018, en la que se debatió el proyecto de Decreto a consulta, llegamos a las siguientes sugerencias consensuadas: En relación a la ratio profesor- alumno, se recoge el sentir colectivo de los profesores de EOI sobre la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creemos que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones. En este sentido, apoyamos el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C. AMPREOI respalda dicha propuesta. · En relación a la carga lectiva semanal, solicitamos que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares. · Por otra parte, llamamos la atención, como profesionales de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.
Departamento de Inglés EOI Molina de Segura	En relación a la ratio profesor- alumno, la opinión de este departamento es que hay una importante necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Proponemos: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C. También creemos que es imprescindible que existan desdobles en los cursos de mayor carga lectiva y que los cursos por competencias parciales de Expresión deben ser de número reducido. Para impartir los nuevos niveles se debe garantizar que haya el número necesario de auxiliares de conversación para que puedan colaborar en todas las clases de niveles intermedio y avanzado con frecuencia semanal. Uno por Escuela es claramente insuficiente. Sobre la carga lectiva para el profesorado, creemos que en los últimos años, desde que pasamos de 17 a 20 horas lectivas, se ha sobrecargado al profesorado, haciendo más difícil la tarea de preparación del tipo de clases que se demandan en nuestra enseñanza y la corrección de pruebas durante todo el curso. Esto va en detrimento de la calidad y la excelencia en la enseñanza. Reivindicamos un menor número de grupos por profesor, en lugar de los cinco que venimos soportando hasta ahora. En relación a la formación, es un hecho que vamos a tener que impartir y certificar niveles muy especializados, como el C2, y se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en



	<i>continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.</i>
Departamento de Inglés - Escuela Oficial de Idiomas de Murcia	<i>Siguiendo instrucciones recibidas desde el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial a través de la dirección de la EOI de Murcia, el Departamento de Inglés hace uso de la consulta abierta en el portal de la transparencia para remitir las propuestas que este departamento hace, en conjunto, respecto al Proyecto de Decreto de ordenación de Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la CARM y currículos. La administración educativa ha indicado que pueden hacerse las valoraciones que, al respecto, se consideren oportunas en relación con su desarrollo, implantación e impacto, aun cuando estas consideraciones no se correspondan con aspectos presentes en la memoria justificativa contemplada en la consulta.</i> <i>Los problemas que este departamento detecta son los siguientes:</i> <i>1. Ausencia de una planificación clara y favorable para que el alumnado actual se integre en el nuevo plan de estudios, ya que de implantarse de forma unitaria, crea paradojas de difícil justificación en el ámbito académico. La compactación de niveles del nuevo plan de estudios que la administración educativa está desarrollando hace que en la transición alumnos que promocionan accedan el mismo curso que aquellos que no promocionan (Nivel Intermedio).</i>

II.2.2. Necesidad y oportunidad de su aprobación

ENTIDAD	APORTACIONES
AMPREOI (Asociación Murciana de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas)	<i>En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.</i> <i>Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugerimos que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.</i> <i>Cursos de competencias parciales: Pedimos que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.</i>
Departamento de Inglés EOI Molina de Segura	<i>En relación al emplazamiento, es imprescindible que se pueda facilitar un emplazamiento adecuado que acabe de una vez con la situación de absoluta disparidad de nivel y dominio de las destrezas que tenemos en la actualidad en un mismo grupo. Una prueba de nivel adecuada permitiría emplazar a los alumnos según sus</i>

	capacidades y nivel real. Creemos que el emplazamiento a partir de certificados expedidos por entidades privadas externas a nuestras enseñanzas va en perjuicio de la labor docente y del aprendizaje, pues alumnos con niveles muy bajos conviven con otros que están correctamente emplazados. Flexibilidad en la oferta educativa: en este Departamento pensamos que hay que apostar por cursos semipresenciales, intensivos, cuatrimestrales, para permitir a nuestro alumnado, mayoritariamente adulto, compatibilizar su vida personal y laboral con el aprendizaje continuo de las lenguas. De esta manera, se contribuye a su fidelidad. Cursos de competencias parciales: Pedimos que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de Adaptación al nuevo currículo: Se debe proveer a los departamentos de una solución razonable y práctica para solventar el problema de adaptación al nuevo currículo que plantea el hecho de que B1 pase a impartirse en un solo curso. Los alumnos que promocionan a Intermedio desde el actual Básico no pueden encontrarse en una misma clase con los que promocionan del actual Intermedio 1 y los que repiten del actual Intermedio 2. Esta solución podría pasar por un año de transición o por un examen de clasificación en septiembre que ubicara a cada uno de estos alumnos en los nuevos niveles.
Departamento de Inglés - Escuela Oficial de Idiomas de Murcia	2. Distribución de la carga lectiva arbitraria, ya que se escalan las enseñanzas en tres niveles (A, B y C), dedicando el máximo de horas al Nivel Intermedio (B). Posible justificación 1: Se requiere más carga lectiva en niveles elementales, ya que el alumnado tiene menos estrategias de aprendizaje – Invalidado al ser inferior A a B. Posible justificación 2: Se requiere más carga lectiva en niveles superiores que inferiores, ya que el alumnado tiene que alcanzar objetivos más exigentes – Invalidado al ser inferior C a B. 3. Necesidad de una ratio docente-alumno más equilibrada que la actual, ya que se elevan los objetivos y el nivel meta con un incremento horario insuficiente. En este sentido, todos los directores de EOI de la Región de Murcia han propuesto ya a la administración que se establezca una ratio de 25 alumnos en los niveles A y B y de 20 en los niveles C. 4. Que se especialice el proceso de elaboración de pruebas de certificación, toda vez que éstas añaden nuevos niveles (C2) y requieren un rigor técnico y preciso en su desarrollo para garantizar su fiabilidad y, a medio plazo, reconocimiento público. 5. Necesidad de definir con precisión y claridad el concepto de enseñanza por competencias, ya que la administración comunica que prevé regular así las enseñanzas pero no se ha definido la forma en que esto se materializará en la oferta educativa. 6. Necesidad de establecer una forma válida de emplazamiento para el nuevo alumnado, posibilitando que el usuario acceda al nivel que mejor se adapte a su nivel de competencia, y posibilitando también un ajuste cuando sea preciso enmendar una ubicación inadecuada.

II.2.3. Objetivos de la norma

ENTIDAD	APORTACIONES
AMPREOI (Asociación)	· Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años,



Murciana de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas)	solicitamos que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicitamos que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad. Nivel Básico: Pensamos que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.
Departamento de Inglés EOI Molina de Segura	Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicitamos que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicitamos que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad. La actual normativa de elaboración de PTEC no solo no contempla este hecho sino que además ha empeorado las condiciones de las comisiones de elaboración de dichas pruebas, al ver aumentadas sus funciones, a la vez que reducida la dotación de periodos lectivos asignados por profesor para su desarrollo. Nivel a impartir: Pensamos que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto. Así mismo, en todas las extensiones y aulas adscritas se debería impartir, como mínimo, hasta el nivel B2, puesto que, cada vez más, éste se presenta como el mínimo requerimiento laboral y de certificación a nivel de estudios y becas. La aplicación del nuevo currículum debe garantizar el número de profesores actualmente en plantilla o contratados. No queremos que resulte en una reducción de puestos de trabajo. Por supuesto, es primordial que la aplicación del Decreto vaya acompañada de la correspondiente partida presupuestaria de manera que se pueda desarrollar adecuadamente, y sin que suponga una merma de la oferta educativa actual.
Departamento de Inglés - Escuela Oficial de Idiomas de Murcia	Todo lo anterior se adjunto como síntesis de inquietudes y propuestas de mejora del conjunto de miembros del Departamento de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.

II.2.4. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

ENTIDAD	APORTACIONES
Consejo Escolar EOI San Javier	En relación a la ratio profesor- alumno, se recoge el sentir colectivo del Consejo Escolar de la EOI San Javier sobre la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creemos que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. En este sentido, apoyamos el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C. El Consejo Escolar de San Javier respalda dicha propuesta. En relación a la carga lectiva semanal, solicitamos que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos

	arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares. Por otra parte, llamamos la atención de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso. Pedimos que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Queremos que se apueste por la formación en los niveles iniciales de nivel básico.
AMPREOI (Asociación Murciana de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas)	Desde ya unos años, los profesores de EEOOI se han visto sumados al esfuerzo de racionalizar recursos y contribuir al esfuerzo de superar la crisis económica y financiera, asumiendo un grupo más, pasando a tener 5 grupos en vez de 4. · Según los informes, el país está volviendo a crecer económicamente por cuarto año consecutivo. Por otro lado, es evidente que con la incorporación del nivel C en las EEOOI y la creciente demanda de cursos de este nivel, las exigencias de preparación y formación serán cada vez mayores. Por consiguiente, si es cierto que lo que se quiere es seguir manteniendo la calidad de nuestras enseñanzas y que los tiempos de preparación formación y actualización van a ser necesariamente mayores, parece de lógica y de justicia que se vuelva a la situación de 4 grupos, para que el profesorado pueda asumir los nuevos retos que se avecinan.
Departamento de Inglés EOI Molina de Segura	Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugerimos que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Aportaciones individuales

II.2.1. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

APORTACIONES

Necesitamos una normativa clara y perdurable

Si no tienes una base desde el principio, para que necesitas seguir teniendo cursos. Si lo importante son los dos primeros años, con menos horas no te da tiempo a que la profesora te explique y tú puedas preguntar las dudas. Tenemos derechos a las personas mayores a estudiar y animar que lo pueden conseguir. Esto es una manera de eliminar a estudiantes y desanimar a que puedan estudiar. Con lo que ustedes plantean no van a solucionar nada, si no todo lo contrario, van hacer un desastre y desilusionar a la gente que intentan estudiar, y a justarse a sus horarios laborales y que ya hacen un gran esfuerzo.

creo que ninguno ,creo que lo hacen es poner problemas

Nos han comentado que para certificar B1 sólo hay un año de 140 horas/semanales.

Eso es un error. Actualmente se cursa 3º y 4º para certificar B1, dos años de 120 horas/semanales y a mucha gente le falta tiempo para prepararlo (la mayoría de nosotros estamos trabajando).

Necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones: 25 alumnos por aula en los



niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En relación a la carga lectiva semanal, esta debe ser acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, para solucionar así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos.

Se hace imprescindible que el profesorado de EOI reciba formación continua y cualificada. Este colectivo debe ser tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización de lingüística.

Que son numerosos los problemas sobre los que tratar respecto a las posibles modificaciones estructurales en las enseñanzas de EEOII y muy necesario que se tomen en cuenta las opiniones de los profesionales que impartimos clase en dicha institución.

En relación a la ratio profesor- alumno, como profesora de EOI veo la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creo que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones. En este sentido, apoyo el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Hola.

Quería hacerles llegar mi opinión como docente en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia. Les propongo 4 puntos de mejora.

1. Sugiero que la ratio profesor-alumno pase a ser de 25 alumnos en el caso de niveles A y B y de 20 en el caso de niveles C. Esto es necesario para la mejora de la calidad en la educación y el aprovechamiento por parte del alumnado.
 2. Solicito formación del profesorado encargado de impartir los niveles C. Esta formación debería ser de tipo metodológico pero también en lengua instrumental, bien durante el presente curso o durante el próximo verano.
 3. Solicito que se tenga en cuenta que la carga lectiva en grupos para cada profesor no supere los 5 grupos porque un aumento de grupos iría en detrimento de la obtención de resultados positivos por parte del alumnado.
 4. Sugiero que el nivel básico no pierda horas lectivas ya que entiendo que los niveles básicos son esenciales en la formación de los alumnos de la Escuela.
- Espero atiendan mis peticiones.

Saludos

Con esta iniciativa se deberían pretender solucionar los problemas siguientes:

- Para mejorar la calidad de enseñanza y recibir una atención y seguimiento personalizada se debería respetar una ratio máxima de 20-25 alumnos por clase.
- Se debe fomentar más la enseñanza semipresencial que permita a los usuarios alternar la asistencia a clase con el aprendizaje mediante otros métodos relacionados con medios telemáticos.
- Se ha de ofrecer una carga lectiva semanal amplia y suficiente que permita la inclusión de los contenidos y el alcance los objetivos, enfatizando la importancia de los niveles básicos donde se asientan las bases de cualquier idioma.

1) Reducción de la ratio de alumnos en clase para mejorar la calidad de la enseñanza. Apoyo la ratio propuesta por los profesores y directores de EOI diferenciada por niveles: como máximo 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

2) En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione el problema persistente de escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. Según la información de que la que dispongo, se puede pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso. No es suficiente añadir 200 horas lectivas para impartir C1 y C2.

3) En relación a la formación, como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, es necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, lingüística y especializada, con horas de formación en nuestro centro consideradas como parte de nuestra carga lectiva, y también con ayudas económicas para realizar cursos y exámenes de certificación y programas en el extranjero, como se está haciendo con otros niveles educativos (primaria y secundaria)

4) Nivel Básico: Pienso que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

5) Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC):

Solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración y que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva a estas tareas que garantice unas pruebas de calidad.

6) Consolidación de plantillas para los docentes interinos con más de 3 años de antigüedad. Están ya formados, poseen la experiencia suficiente y han sacado adelante todas sus obligaciones en una época de recortes y de crisis económica.

El proceso de matriculación en la EOI es muy tedioso y en algún momento imposible de realizar por el fallo en la plataforma.

El normalizar la titulación de la EOI con otras titulaciones como Cambridge o Trinity con los cursos de las escuelas

Formación de los Profesores en las EEOII: es imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Conviene financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, los profesores estiman necesario que la Consejería apoye económicamente la formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Estoy totalmente en desacuerdo con los siguientes puntos que creo que se deberían ser revisados: sistemas de faltas de asistencia, se debería dar importancia ya que un alumno que asiste a clase debería de tener en cuenta a la hora de los exámenes o si tienes alguna destreza más floja, tener aprobado las 4 destrezas para promocionar, así como dar validez y reconocimiento internacional, ya que el sistema educación de las EOI es duro y sale muy bien preparado, no termino de comprender porque no tiene valor internacional

En relación a la ratio profesor- alumno, el sentir colectivo de los profesores de EOI sobre la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyo el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C. AMPREOI respalda dicha propuesta.

En relación a la carga lectiva semanal, esta debe ser acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, llamo la atención, como profesional de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

En relación a la ratio profesor- alumno, se recoge el sentir colectivo de los profesores de EOI sobre la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creemos que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyamos el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación,



Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C. AMPREOI respalda dicha propuesta.

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que viene arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incido en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, me llama la atención, como profesional de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

En relación a la ratio profesor- alumno, veo la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones. Es cierto que la administración argumenta el alto número de abandonos, pero muchos de ellos son debidos a unas aulas masificadas durante el primer cuatrimestre y eso en cursos de nivel B1 y superior es totalmente contraproducente para la práctica de actividades de expresión oral. La ratio ideal sería: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En relación a la carga lectiva semanal, debe ser acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y debe tener en cuenta las diferentes características de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares. Además, el MCER indica que el número de horas necesarias para conseguir un nivel superior siempre va aumentando según se suba de nivel. No se necesita lo mismo para un nivel bajo que para uno alto y no sube el número de horas proporcionalmente, sino en cantidad mucho mayor.

En este sentido, llama mucho la atención, el hecho de que, según la información de que la que dispongo actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

En relación a la formación, como docente tendré que impartir y certificar niveles muy especializados, y reclamo recibir formación continua y cualificada. Hasta ahora, el colectivo de profesores de eoi no nos hemos visto beneficiados como destinatarios preferentes en ningún programa de formación lingüística de la lengua que impartimos. Sin embargo, los docentes de primaria y secundaria de centros SELE sí, incluso con estancias lingüísticas en el extranjero.

En relación a la ratio profesor- alumno, sería necesario reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creo que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyo el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C. AMPREOI respalda dicha propuesta.

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incido en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, me gustaría llamar la atención, como profesional de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de la que se dispone actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

Asimismo, creo que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

Condensar una formación más amplia en menos cursos abarcando hasta un C2 cuando antes se llegaba a B2, a pesar de algunos aumentos de horas puntuales, parece un reto importante para cualquier alumno. No va a estar al alcance de una gran mayoría. Posible solución: un número de alumnos menor por aula para poder



tener una mayor atención y más personalizada.

Los alumnos de NI1 se verán mezclados con alumnos recién aprobados de NB2. Esto es una situación que está generando bastante malestar y que se puede evitar con un curso puente.

Facilitar el acceso a las enseñanzas para alumnos que empiezan de cero en un plan más gradual que el actual debe de ser prioritario, no se puede dejar a parte de la población descolgada del acceso a los idiomas.

La escuela de idiomas ha sido hasta ahora un referente en el aprendizaje de idiomas, sería una pérdida enorme malgastar el buen trabajo de tantos años saturando al profesorado con más grupos y niveles, lo cual redundaría profundamente en el aprendizaje. Por otro lado, mejorar la oferta de formación para este sector se presenta a su vez como algo prioritario.

Se debe facilitar el acceso a la escuela permitiendo matricularse en septiembre, ya que esto facilita tener una mejor planificación del curso escolar a los posibles interesados.

En general debe enfocarse este cambio no como una iniciativa vista meramente a modo de logro político, sino como un avance que permita a Murcia ser referente en este campo, siendo la Escuela de Idiomas el centro focalizador de la apuesta de la comunidad por un aprendizaje efectivo y eficaz de los distintos idiomas ofertados.

En relación a la ratio profesor- alumno, es necesario reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En relación a la ratio profesor- alumno, existe la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creo que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyo el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C. Respaldo dicha propuesta.

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, quiero llamar la atención, como profesional de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

Mi opinión es sencilla, es que urge una organización en este asunto pues no es concebible que para obtener el título B2 tengamos que estar 6 años estudiando en la EOI cuando con otras certificaciones en un par de meses y superando los exámenes ya lo obtienes. Se debe equiparar el certificado real con los años estudiados y los alumnos que hayan cursado estudios unos pocos años antes a la aprobación de este derecho, que se le equipare la obtención del título con los años cursados para que no haya perjuicios.

Pienso que esta nueva cronología supone un retroceso en la enseñanza y aprendizaje de idiomas extranjeros, piense que la mayoría de los alumnos de estas escuelas son personas adultas con trabajos y responsabilidades familiares que apartan tiempo de su recreo y esparcimiento y tiempo que pudiéramos dedicar a las familias para realizar estos cursos, por lo que necesitamos mas tiempo para asimilar los contenidos, practicar los contenidos adquiridos, y repasar etc. por lo que el que se reduzca las horas lectivas no parece la mejor manera de ayudar a los que quieren aprender otro idioma, por estos y otros motivos no estoy de acuerdo con el nuevo plan organizativo de los niveles de las escuelas oficiales de idiomas.

Quiero destacar el sistema de las faltas de asistencia. Pienso que no se debería pasar falta en clase ya que muchas personas trabajan y no por ello descuidan sus estudios, simplemente van a la escuela cuando pueden.

Otro inconveniente que veo es tener que aprobar las 4 destrezas para promocionar. Creo que se debería de hacer una media y no porque ese día te haya salido mal una destreza por tener un mal día ya tengas que

suspender el curso entero.

Me gustaría que se dotara al título de validez/reconocimiento internacional.

Me parece muy bien que la Escuela de Idiomas intente cubrir todos los niveles del Marco Común Europeo para que sus alumnos puedan estudiar cualquier idioma desde el más básico (A1) hasta el más alto (C2) sobre todo por el hecho de que cada nivel se correspondería a un único curso y eso agilizaría la obtención de los diferentes certificados de idiomas, especialmente el B2 y C1 que por ahora son los más demandados.

Esta iniciativa puede resolver problemas si contempla una disminución de la ratio por clase (actualmente hay demasiados alumnos para que se pueda desarrollar y mejorar su competencia comunicativa adecuadamente mediante la práctica en el aula, lo que puede llevar al fracaso y posterior abandono); 20-25 alumnos en los niveles A y B, y 15-20 en los niveles C permitiría un mejor desarrollo de la enseñanza con la metodología y objetivos que precisa la sociedad actual. Además, podría resolver el exceso de objetivos por curso, concediendo un tiempo lectivo acorde con los objetivos fijados.

1- ,Tener que aprobar las 4 destrezas para pasar de curso.

2, validez internacional del título, puesto que

3- ,el nivel que se exige es mayor que en otras entidades.

El nivel b2 deberían darlo antes, no en sexto curso.

- El proceso tan complejo para la matriculación. Los plazos han sido cortos para realizar las matrículas (en algunos casos coincidiendo con fines de semana, de tal manera que los alumnos no hemos tenido ninguna ayuda técnica), con escasa publicidad y con muchos problemas informáticos en una plataforma que ha dificultado dicho proceso de matriculación.

- La supresión de grupos y modalidades educativas, quitando franjas horarias, lo que limita e incluso imposibilita la asistencia a clase de muchos alumnos que trabajamos. Con ello se perjudica el servicio que se oferta en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región, dejando a una gran proporción de la población murciana sin poder acceder a una formación lingüística pública.

- La demora en la adjudicación de plazas de profesorado para 50 grupos de la Región, lo que crea un agravio comparativo con los demás alumnos, perdiendo horas lectivas y empeorando las condiciones laborales de los docentes que están al servicio de la Comunidad educativa, y por ende, del alumnado que recibimos este servicio.

- La carencia de apoyo al plurilingüismo de la Región, poniendo en peligro los idiomas minoritarios impartidos en las Escuelas de Idiomas. Se ignoran las características especiales y la idiosincrasia de cada idioma, lo cual impide que los alumnos podamos acceder a una formación más global, plurilingüe y recibir una formación de calidad para poder optar a un mercado laboral cada día más competitivo y exigente.

- Una ratio de 35 alumnos por clase. La mayoría de comunidades autónomas cuentan con una ratio menor que en Murcia. Por ejemplo: en Madrid, Navarra, Extremadura, entre otras, cuentan con 25 alumnos por clase en este tipo de enseñanzas. Se trata de comunidades que realmente apuestan por la formación lingüística de los ciudadanos, por lo que creemos que una ratio de 35 alumnos atenta directamente a la calidad de la enseñanza.

Me parece positivo que se regule el nivel C en la Escuelas Oficiales de Idiomas, pero no a costa de recortar el número de horas lectivas de los niveles A y B.

Me parece bien pero se deberían aumentar las horas lectivas de los cursos mas avanzados e intermedios

Una opción favorable sería poder pasar de curso, aún teniendo suspendida alguna destreza, sin la necesidad de aprobarlas todas las destrezas. Primer curso de avanzado debería de corresponder al b2, y segundo curso de avanzado el c1.

Ratio profesor-alumno, considero necesario reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones. En este sentido, apoyo el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que se arrastra desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, es necesario que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español,



que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, no deja de sorprender el hecho de que, según la información de que la que se dispone actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

En relación a LA RATIO PROFESOR-ALUMNO, existe la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

Una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En relación a LA CARGA LECTIVA SEMANAL DEL ALUMNADO, esta debería ser acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. Según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

En relación a la CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES, creo que es fundamental que se vuelva a los 4 grupos por profesor, como tienen la mayoría de CCAA. En realidad, en un sistema justo y que valora la labor de sus docentes, no se sobrecargaría a estos con 20 horas lectivas, y se facilitaría su labor de preparación del tipo de clases que demanda nuestro alumnado y la corrección de pruebas durante todo el año.

Referente a las escuelas de idiomas debería replantearse el hecho de tener que aprobar las 4 destrezas para aprobar el curso y no tener la opción de poder guardar las aprobadas. Es decir, si suspendes 1 acarrear de nuevo con todas para el siguiente año

En primer lugar, es necesario reducir la ratio profesor-alumno para mejorar la calidad de la enseñanza. Para que la calidad de la enseñanza sea óptima y lograr un mayor aprovechamiento y participación del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyamos el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En cuanto a la carga lectiva semanal, solicitamos que sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español. También quiero llamar la atención, como profesional de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

Con una adecuada carga lectiva para cada nivel, se podría pasar de los 5 grupos que el profesorado a jornada completa imparte actualmente a los 4 que tienen el resto de Comunidades Autónomas, lo que incidiría directamente de forma muy positiva en el alumnado.

- Mi mayor interés es que esta nueva normativa solucione los problemas de ratio que hay en las aulas de las EOI. Somos demasiados alumnos en una misma clase, así no se puede dar una clase de idiomas en condiciones. Mi hija va a una academia y tan solo son 8 en la clase. Estaría bien que no hubiera más de 15 ó 20 personas.

- Otro interés es poder estudiar el nivel C1 en francés en mi escuela.

- También sería muy interesante que hubiese una oferta de cursos más acorde con nuestra vida laboral y familiar. Más flexibilidad de horarios, parte presencial y parte telemática para desarrollar nuestro aprendizaje autónomo.

- Garantizar la presencia de lectores todos los años y en todos los cursos.

- Creo que los períodos de inscripción deberían estar más cerca del comienzo de curso. Septiembre sería el mes más adecuado porque en esas fechas sabemos qué horarios nos convienen más para compaginar nuestra vida laboral y familiar. Y que las plataformas de matrícula fuesen más fáciles de manejar.

- En relación a la evaluación, posibilidad de promocionar con alguna competencia no apta o de compensar todas las destrezas.

- Y por último, que la Administración valore más los certificados expedidos por las EOI. Todos los certificados y no sólo los de nivel B2 y C1. Mayor reconocimiento a estos certificados.

Creo que ninguno con la reducción de horas lo veo muy difícil, yo soy de NB1 y con 120 me estoy viendo apurado con las 90 horas seré muy difícil creo que tendré que dejarlo

No se puede disminuir las horas de los niveles A1 y A2 es una locura.

Con esta normativa no creo que se solucione ninguna de las cuestiones que solicitamos los usuarios de las EOIs. La mayor parte de los que estudiamos en las EOIs somos personas adultas, con trabajo, familia, etc., y atendiendo a la normativa actual que desean imponer a partir de septiembre de 2018, es incompatible la vida laboral y familiar con la continuidad de los estudios, debido a número de horas exigidas semanales de asistencia, especialmente a partir de los cursos B1 en adelante.

Considero que se dejan muchas cosas en el tintero. Es cierto que era necesaria una regularización para equipararse a los estándares europeos, pero faltaría:

- Regular una evaluación continua.
- Que ya que muchos somos adultos con familia, que las faltas se puedan justificar.
- La supresión de grupos y modalidades educativas.
- Una ratio de 35 alumnos por clase. La mayoría de comunidades autónomas cuentan con una ratio menor que en Murcia

Creo que es importante regular las EOI de forma que además de obtener un título se adquieran realmente las competencias que dice ofrecer.

Como alumna durante varios años he observado que actualmente los resultados de las calificaciones no reflejan el conocimiento que el sujeto realmente tiene del idioma (mayor, menor o el requerido) debido a:

- Se califica mediante un único examen y muchas veces no en las condiciones adecuadas (no se escucha bien, las preguntas son inadecuadas). Además el formato del examen es claramente mejorable.
- Se juzga/evalúa al profesor por el número de aprobados lo que hace elevar éste y que los alumnos no se tomen suficientemente en serio la materia.
- Se obliga a asistir a un número determinado de clases lo que hace que los alumnos "calienten silla" más que aprender.
- Las clases tienen un número elevado de alumnos (hasta 30, debiendo ser como mucho 15 si se quiere adquirir un lenguaje verbal adecuado) lo que imposibilita al profesor atender debidamente a los alumnos en lo referente al lenguaje hablado.

Además para el nivel C1 no están definidas claramente las competencias que se deben adquirir.

Siempre que hay una iniciativa de este tipo es un buen momento para intentar mejorar. Dicho esto hay problemas graves en la EOI: un proceso complejo de matriculación con tiempos escasos y poco apoyo técnico, clases con más de 20 alumnos, las franjas horarias no se ajustan a las necesidades del alumnado, mucha rotación del profesorado, entre otras.

Mis sugerencias de mejora en la calidad de la enseñanza son las siguientes:

1. Ratio de 20 alumnos por clase
2. 17 horas lectivas por profesor y vuelta a los 4 grupos
3. Que las pec, pruebas específicas de certificación, sean elaboradas por un equipo designado de profesores, cuya tarea sea únicamente la elaboración de estos exámenes o bien tengan una reducción bastante considerable en su tarea lectiva. Se trata de exámenes muy costosos y complejos de elaborar y requieren mucho tiempo y una dedicación plena para garantizar su calidad.
4. Planes de formación para todo el profesorado, pero en especial aquellos que impartan el nivel C, nivel que exige un alto dominio del idioma a impartir.

- En relación a la ratio profesor- alumno, quiero señalarla necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creo que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, propongo una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

- En relación a la carga lectiva semanal, solicitamos que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más



alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, llamamos la atención, como profesionales de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

Es importante mejorar lo que es de todos (bien común) y es sabido que -dentro del sector público- la enseñanza y aprendizaje de idiomas tiene nombre propio: las Escuelas Oficiales de Idiomas. En ellas cualquier ciudadano mayor de 14 años tiene la posibilidad de inscribirse para aprender una lengua extranjera.

Su valor es incuestionable puesto que -nos guste o no- vivimos en un mundo globalizado y los idiomas se erigen en una herramienta esencial para el desarrollo multidisciplinar (social, económico, político, cultural...). Personalmente, me gustaría ver un mapa unificado al respecto (desarrollo paritario del Real Decreto en toda la geografía española), pero como eso no es así, al menos espero que el desarrollo del mismo a nivel regional y, por ende esta consulta al ciudadano, sirvan para aprovechar esta oportunidad histórica y, así, potenciar el status de esta Región.

Para lograr ese objetivo, habrá que atender y mejorar los tres pilares básicos aquí implicados: el sistema, el profesorado y el alumnado. Será necesario lograr, por tanto, no sólo un sistema coherente y comprometido, sino también poder contar con un profesorado motivado y dotado con las condiciones laborales y medios idóneos, así como -por último- facilitar al máximo el acceso y continuidad de sus estudios al alumnado de cara a alcanzar el objetivo final: conseguir un alto índice de población bien formada en idiomas, porque eso es un bien intangible pero de valor incalculable.

Todos tenemos derecho a aprender un idioma desde el principio .

En relación a la ratio profesor- alumno, creo que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyo el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incido en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, lamo la atención, como profesional de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

No veo justo que personas como yo que nunca hemos dado inglés con esto se nos cierran las puertas para poder aprender

Me parece fundamental que por fin se solucionen problemas tan serios como el número tan elevado de alumnos por clase de las EOIs. ¿Cómo te puede atender un profesor cuando somos tantos en clase? Y además la programación es tan densa y tan poco el tiempo para darla que no se puede practicar lo necesario para asimilar el idioma.

Espero que se facilite la entrada a las EOIs y nos podamos matricular en septiembre, previo al inicio del curso, cuando sabemos realmente qué disponibilidad de horario tenemos para apuntarnos. Y que no nos quiten cursos de un día al otro. Mientras estaba en el paro fui a clase por la mañana, en un grupo que éramos 36 (ni nos oíamos al hablar); al empezar a trabajar me apunté en un grupo de mediodía pues tenía jornada partida, pero al año siguiente lo quitaron porque decían que éramos pocos. Pues éramos 18, un número ideal. No se puede pretender que un grupo de las 14:00h esté a 35 alumnos. ¿Entonces los que sólo podemos ir a ese horario no tenemos derecho a estudiar idiomas? A ese trabajador también se le tiene que dar la oportunidad de formarse pues muchas veces necesita el idioma precisamente para su trabajo. Hay que apoyar más la enseñanza de idiomas.

Gracias.

En relación a la ratio profesor- alumno, creo que hay una necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creo que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace

indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones. Pondría una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En relación a la ratio profesor- alumno, creo que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones. Sería una buena idea que hubiera una ratio diferenciada por niveles, por ejemplo, 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C. En relación a la carga lectiva semanal, creo que esta debe ser acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando los profesores desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, hay que incidir en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares. Y en relación con esto último, también considero importante la vuelta a los cuatro grupos por profesor. Por otra parte, como profesional de la enseñanza de idiomas, es importante llamar la atención sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

Puesto que el aprendizaje de una lengua requiere de una atención personalizada por parte del profesor, es imprescindible que existan desdobles en los cursos de mayor carga lectiva, y que la ratio profesor alumno sea menor (25 grupos de Básico, 20 en grupos de Intermedio y Avanzado). Los cursos por competencias parciales de Expresión deben ser de número reducido.

La carga lectiva semanal por grupo tiene que adecuarse al tiempo necesario para la consecución de los objetivos establecidos en los currículos de cada curso, desde los niveles más bajos, que son la base del idioma, a los más altos.

Como docente en idiomas me preocupan varios aspectos.

1º- Formación para impartir el nivel C1. Y, en general, los niveles superiores.

2º- Ratios que garanticen una mejor atención al alumno y que redunden en su aprendizaje y en una garantía de resultados. No pasar de los 20-25 alumnos por aula, sería una mejora notable en nuestras enseñanzas. Y, sobre todo, en los niveles altos, no sobrepasar de 20.

3º- La carga semanal es muy importante: no podemos sobrecargar al alumno con una asistencia presencial demasiado ambiciosa para compaginar sus estudios con su vida familiar y laboral. Se debería ofrecer horarios flexibles (una parte presencial y alguna hora de trabajo en plataformas para fomentar la autonomía del aprendizaje).

4º- Flexibilizar la oferta de cursos: no solo los presenciales, sino sobre todo los semipresenciales, por competencias, incluso cuatrimestrales.

5º- Garantizar una oferta variada en todas las EOI con ofertas de grupos en cupo.

6º- Garantizar en las escuelas y en todas las extensiones la presencia de auxiliares de conversación. En todos los cursos.

7º- Garantizar y mejorar la organización de las pruebas de certificación: comisiones, horas de dedicación.

8º- Desligar la certificación específica de las secciones bilingües de las tareas propias del docente de EOI. Se trataría de un trabajo aparte.

9º- Simplificar el proceso de admisión y matriculación para acercarlo a los usuarios.

10º- Respaldar nuestros certificados y fomentar la calidad de nuestras enseñanzas: ratios más pequeñas, oferta más flexible, formación del profesorado en niveles altos y en evaluación.

Y, por último, asegurar la formación y la selección de las listas de interinos.

La implantación de un nuevo plan de estudios requiere atención detallada a los siguientes aspectos:

Ratio profesor-alumno: es el momento de corregir la ratio excesiva y fijar una más reducida. Esto es NECESARIO para lograr un mejor seguimiento del alumno y su mayor participación.

Apoyo la propuesta de ratio presentada por los directores de EOIs : 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

Carga lectiva semanal: solicito que ésta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que tenga en cuenta las características propias de cada idioma. En los nuevos currículos los contenidos deben ser coherentes con los objetivos. Es NECESARIO solucionar el problema de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir dichos contenidos y objetivos.



Formación: la necesidad de impartir y certificar niveles muy especializados (C) hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada, especialmente en cuanto a actualización lingüística. Solicito que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas al respecto, incluyendo programas en el extranjero.

Cursos de competencias parciales: Solicito que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): Ante el aumento de Pruebas Específicas de Certificación y el incremento de su dificultad, solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando al profesorado suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Con un grupo de profesores liberados de docencia directa con una dedicación exclusiva para estas tareas se trabajará en favor de unas pruebas de calidad.

Nivel Básico: Creo que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

En primer lugar, pienso que, ante cualquier problema, hay que sentarse y reflexionar sobre qué se quiere cambiar. Y en las EOIs son varias las cosas que nos gustaría que cambiasen, entre ellas:

- 1. La ratio de alumnos. Pienso que para aprender un idioma y que todos los alumnos tengan la oportunidad de hablar en clase, no debería haber más de 20 alumnos por grupo.*
- 2. La carga lectiva debería ser acorde a los objetivos y contenidos establecidos para cada curso.*
- 3. Un aspecto fundamental es que se concedan más ayudas económicas para que los profesores podamos hacer cursos de actualización lingüística en el extranjero y así poder reciclarnos y mejorar nuestra labor docente.*
- 4. Otro tema importante es el de la elaboración de pruebas certificadoras. Para que las pruebas sean fiables y de calidad, primero hay que formar a las personas encargadas de su redacción y elaboración, y, en segundo lugar, se debe reconocer su trabajo de alguna manera, bien con compensación económica, bien con reducción de carga lectiva, o con ambas cosas, pues sin esto, las pruebas nunca serán de calidad.*
- 5. El nivel básico, en mi opinión, sigue siendo muy necesario, puesto que aún hay en nuestra sociedad muchas personas de mediana edad con ganas de aprender un idioma del que no saben nada o casi nada y si se elimina este nivel, se les estaría privando de esta oportunidad tan enriquecedora.*
- 6. También creo necesaria la figura del auxiliar de conversación, pues para los alumnos siempre es enriquecedor escuchar a un hablante nativo.*

Los problemas de las EOIs son muchos y variados. Lo que no entiendo es que no se resuelvan, pues a priori sería muy sencillo. Unos problemas se derivan de la regulación legislativa y otros simplemente de una mala gestión por parte de la consejería responsable.

Problemas legislativos: los planes de estudios, flexibilización en las modalidades de matrícula (incorporando programas intensivos), aumentar el periodo de matrícula, reducir la ratio de clases para suprimir cursos, etc.

Problemas de gestión: pocos recursos materiales, tardanza en la adjudicación de profesores, supresión de cursos, pocas horas de los asistentes de conversación, horario de apertura de los centros demasiado limitado, etc.

En relación a la ratio profesor- alumno, es necesario reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creo que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyo el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incido en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, llamo la atención, como profesional de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según

la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

Los que se deberían solucionar son:

- El proceso tan complejo para la matriculación: plazos cortos con escasa publicidad y con muchos problemas informáticos.*
- La supresión de grupos y modalidades educativas, quitando franjas horarias, dejando a una gran proporción de la población murciana sin poder acceder a una formación lingüística pública.*
- La demora en la adjudicación de plazas de profesorado para que el curso empiece en fecha y dure lo que el curriculum necesita.*
- La puesta en peligro de los idiomas minoritarios impartidos y por tanto. dificultades para la formación plurilingüe.*
- Una muy excesiva ratio de 35 alumnos por clase en Murcia que atenta directamente a la calidad de la enseñanza, con agravio comparativo puesto que en la mayoría de comunidades autónomas es menor.*

Ratio profesor- alumno. Necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyamos el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

Carga lectiva semanal. Debe ser acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. Dicha carga lectiva ha de tener en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares. -Además, llamo la atención, como profesional de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 h más) el próximo curso.

II.2.2. Necesidad y oportunidad de su aprobación

APORTACIONES

Es necesaria

Antes de iniciar una iniciativa de estas características, deberían hacer un estudio y preguntar a los estudiantes, quitando menos horas electivas, dejando solo un año para sacar un curso no es fácil, para las personas que le cuesta aprender, lo que ustedes es tan consiguiendo que la gente no se apunte a la escuela oficial de idiomas y no tengan ingresos de impuestos, que le interesan tener ingresos de impuestos y personas preparadas en esta comunidad. Por favor, piensen bien, hay que tener una buena base en dos primeros cursos, dar la facilidad para poder aprender y estar preparado. Dejen como esta ahora mismo los cursos. NO PIERDAN EN SACAR ESTAS LEYES ABSURDAS. PARA LUBRICARSE OTRAS ACADEMIAS. DEN LA FACILIDAD DE PODER ESTUDIAR A LOS QUE NO TENEMOS TIEMPO Y RECURSOS. PIENSO LO BIEN.

Ninguna

En relación a la ratio profesor- alumno, es absolutamente necesario reducir la ratio, que para lograr una atención y participación mayor del alumnado y mayor calidad en la enseñanza se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula.

Apoyo el escrito presentado por los directores de EOIs donde se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

En relación a la carga lectiva semanal, esta debe ser acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrirlos, además de que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, p.ej., aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Llama también la atención el que se vaya a poder pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.



En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización e inclusión estancias en el extranjero.

Para su aprobación deberían tenerse en cuenta las respuestas aportadas en las preguntas anteriores.

Me parece positiva y necesaria su aprobación para actualizar las certificaciones de idiomas hasta el nivel C considerando el Marco Común de Referencia en estos centros públicos.

Que se clarifique las titulaciones con los de la EOI

Que no se masifiquen las clases

La ratio de 35 debe ser menor ya que hay muchos alumnos por clase y la atención no es la misma, supresión de grupos y modalidades educativas, quitando franjas horarias, lo que limita e incluso imposibilita la asistencia a clase de muchos alumnos que trabajamos.

La demora en la adjudicación de plazas de profesorado para 50 grupos de la Región, perdiendo horas lectivas y empeorando condiciones laborales

En relación a la formación, se hace imprescindible que el profesorado pueda recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

En relación a la carga lectiva semanal, solicitamos que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, llamamos la atención, como profesionales de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

Pido también que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Está claro que es necesario pero se ha tardado mucho en llegar a un borrador de la organización de las enseñanzas. Y ello requiere que, ahora, con demasiada celeridad y sin posibilidad de hacer un trabajo de rigor, debido a la premura se redacten unos currículos por nivel que no sean muy acertados.

En relación a la formación, como miembro de una entidad (E.O.I) directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confío en que mi colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimo necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

En relación a la formación, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar



programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimo necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Cursos de competencias parciales: Pido que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Es necesario otorgar un reconocimiento internacional a las titulaciones de las EOI, así como establecer un ratio de 25 alumnos como ya se hace en otras comunidades, no creo que sea necesario para promocionar superar las cuatro disciplinas, y la CCAA debe apoyar realmente el plurilingüismo en la región. También cubrir las plazas del profesorado de baja lo antes posible.

En mi opinión no es una buena iniciativa, además llega en un momento en el que se necesita más que nunca tener un buen conocimiento, tanto escrito como oral, de otros idiomas en especial el Inglés, Alemán. Por eso reducir las horas de jornadas lectivas por nivel me parece que es perder capacidad de aprendizaje y perfeccionamiento,

Otro aspecto a destacar es el proceso tan complejo para la matriculación. Los plazos han sido cortos para realizar las matrículas (en algunos casos coincidiendo con fines de semana, de tal manera que los alumnos no hemos tenido ninguna ayuda técnica), con escasa publicidad y con muchos problemas informáticos en una plataforma que ha dificultado dicho proceso de matriculación. Además, lo que no me ha gustado es la demora en la adjudicación de plazas de profesorado para 50 grupos de la Región, perdiendo horas lectivas y empeorando las condiciones laborales de los docentes que están al servicio de la Comunidad educativa, y por ende, del alumnado que recibimos este servicio.

Como dije anteriormente, tiene sentido que se realice un solo curso por nivel correspondiente al MCER y que se pretenda llegar al C2 para todos aquellos que quieran obtener ese nivel. Sin embargo, habiendo sido alumno de la EOI de C1 hace un año y tras mi experiencia (debo admitir, algo decepcionante), considero que un profesor español a menos que sea bilingüe, no está capacitado para dar un nivel de tanta complejidad lingüística como es un C2 por mucho que su competencia en el idioma y su conocimiento del mismo sea elevado. Por tanto, a menos que los profesores que impartan este nivel sean nativos o bilingües, estoy en completo desacuerdo con que se ofrezca nivel C2 en la EOI.

2. Dada la demanda de un alto nivel de inglés en la mayoría de sectores laborales, y especialmente entre el profesorado de primaria y secundaria de la Región, es necesario contar con la posibilidad de cursar y certificar los niveles C en las enseñanzas públicas. Sin embargo, no parece oportuno aprobar esta iniciativa sin tener la certeza de que el profesorado está adecuadamente preparado para impartir y certificar niveles que exigen tanto dominio y actualización lingüísticos. De otra manera sería una pérdida de tiempo y recursos



para los usuarios. Es preciso que se pongan los medios precisos para que el profesorado de EOI reciba la formación necesaria que garantice una docencia acorde con la demanda actual.

Como he mencionado se exige demasiado, por ejemplo no tener que aprobar las 4 destrezas para promocionar

Es necesario, siempre que se haga contando con el consenso de todas las partes implicadas.

es totalmente necesario reestructurar los cursos, no es posible que actualmente se necesiten 7 años para lograr un c1

El ratio de las clases no debe de ser mayor a 25 alumnos, ya que en otras comunidades el ratio es menor que en la eoi de caravaca.

Facilitar el acceso a la hora de realizar la matrícula, y poder ver las notas, ya que es un proceso complejo y lento. En muchas ocasiones no te facilitan ayuda vía Telefónica y tenemos que desplazarnos hasta el centro. Deben de facilitarnos el proceso.

En relación a la formación, considero imprescindible que los profesores puedan recibir formación continua y cualificada. Así, es preciso que el profesorado de Escuelas de Idiomas sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, es necesario que la Consejería apoye económicamente su formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sería conveniente que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Cursos de competencias parciales: Los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se deberían conceder por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

En relación a la carga lectiva semanal, solicitamos que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, llamamos la atención, como profesionales de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugerimos que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Cursos de compete

En relación a la FORMACIÓN, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como

únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

MATRICULACIÓN Y ADMISIÓN: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugerimos que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

EMPLAZAMIENTO: es absolutamente necesario que se flexibilice a través de una prueba de nivel que determine las competencias reales del alumnado, para evitar la situación de desigualdad de conocimientos y dominio de las destrezas que encontramos ahora en las aulas. Que el alumno no acceda a un nivel simplemente por tener un certificado de una entidad privada ajena a nuestros estudios. Máxime cuando esas entidades muestran unos criterios muy dispares a los nuestros al certificar niveles de competencias.

Dotar al título de validez internacional, También facilitar el proceso de matriculación, ya que es muy complicado y difícil de ver y entender

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y de calidad. Así, confío en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por la administración a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por ello, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de lenguas extranjeras en la enseñanza pública, estimo necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Para una óptima implantación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en los niveles resultantes del Decreto, proceso de admisión de nuevos alumnos debería trasladarse a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados, agilizando y facilitando todo el proceso.

Necesidad ninguna creo que no debería cambiar ,en todo caso faltarían horas tendrían que ser mas de 120
Que no se apruebe

No se debería repetir curso completo por no aprobar las cuatro destrezas,no es justo volver a hacer un año completo solo por no haber aprobado una destreza,por ejemplo.

No estoy de acuerdo con esta ley. Por lo tanto, no veo la necesidad ni oportunidad de aprobación. Hay que escuchar las voces de los estudiantes.

Necesario pero necesitan ustedes escuchar a la comunidad educativa. Tanto profesores como alumnos

Respecto a la necesidad pienso que es importante establecer claramente las competencias que se quieren obtener así como los mecanismos adecuados para ello. Si no, la EOI sólo servirá para tener un título que te sirva para aprobar oposiciones u obtener sexenios (en caso de que se siga manteniendo la asistencia obligatoria). Es importante que en la empresa privada y en el extranjero se valore un título de la EOI y también que se considere un título oficial.

Respecto a la oportunidad: cuanto antes, mejor.

Pero si no se hace bien, no servirá de nada.

Tal y como he mencionado en la anterior respuesta, este es un buen momento para intentar aumentar la calidad de la enseñanza en muchos aspectos: mejor ratio por clase, mejores horarios, estabilidad para el profesorado, etc. No aprovechar esta oportunidad y escuchar a todos los colectivos implicados (alumnos, profesores, directivos y entes públicos) sería un error grave que a la larga pagariamos todos.

- En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confío en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimo necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

- Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten

al usuario procesos largos y complicados. Además facilitar accesos con pruebas de nivel. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

En concreto, propongo los siguientes puntos de acción (y mejora) para que el desarrollo del Real Decreto disfrute de un largo recorrido y aporte un marchamo de calidad generalizado:

- consulta y comunicación continua con los profesionales del sector.
- publicidad de esas enseñanzas (centros existentes, oferta de idiomas, plazos de matrícula, beneficios de aprender otra lengua ...)
- reconocimiento y validez de la titulación expedida no sólo dentro de España sino también a nivel internacional.
- ratios de alumnos adecuadas y alejadas -en cualquier caso- de las actuales.
- cargas lectivas de trabajo coherentes con el trabajo realizado (niveles/idiomas)
- formación específica de los profesores, puesto que se implantan los niveles superiores del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
- distribución de las horas de cada curso/nivel según un criterio racional y, en cualquier caso, acorde a lo establecido por ley.
- creación de “cursos puente” para facilitar la implantación de este nuevo plan.
- tratamiento activo de los idiomas menos cursados (chino, árabe, alemán...)
- fomento de todos los cursos y niveles académicos.
- revisión del sistema actual de asistencia (penalización disonante con la situación personal de cualquier adulto)
- posibilidad de certificar sin necesidad de aprobar todas las diferentes competencias lingüísticas (idea del pasaporte lingüístico).
- proceso de matriculación más racional (período más amplio, convocatoria en septiembre -que es cuando cualquier adulto concilia mejor su vida familiar-) y sencillo.

Todos no hemos tenido la oportunidad de aprender un idioma . Estos cursos nos dan la oportunidad de hacerlo desde el principio.

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a los profesores a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confío en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimo necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero. Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Cursos de competencias parciales: Pido que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Creo que no se debería de aprobar

Es necesario que las EOI oferten no sólo clases sino también clases de refuerzo

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incido en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

En relación a la formación, como persona directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confío en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la



hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimo necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

La aplicación del nuevo currículum debe garantizar el número de profesores actualmente en plantilla o contratados. No queremos que resulte en una reducción de puestos de trabajo.

Es primordial que la aplicación del Decreto vaya acompañada de la correspondiente partida presupuestaria de manera que se pueda desarrollar adecuadamente, y sin que suponga una merma de la oferta educativa actual.

En relación a la carga lectiva semanal, solicitamos que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares. Por otra parte, llamamos la atención, como profesionales de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

Una iniciativa de cambio siempre es buena, pues se supone que es para mejorar. Por lo tanto, me parece necesario aprobarla y ponerla en práctica. Luego, ya se verá si funciona o no, pero si no hay iniciativa de cambio, seguiremos igual, es decir, con los mismos problemas. Hay que cambiar para mejorar.

Depende del contenido. Si es una norma que viene para mejorar los aspectos antes señalados: bienvenida sea. Si es otro decreto que sigue ahondando en la precarización del servicio público que se presta con el fin de promocionar las matrículas en el sector privado: mejor no aprobarla.

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confío en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimo necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

En cuanto a la matriculación y admisión, creo que para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

En cuanto a cursos de competencias parciales, pido que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se lleven a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones.

Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Es necesario reducir la muy excesiva ratio de 35 alumnos por clase en Murcia que atenta directamente a la calidad de la enseñanza, con agravio comparativo puesto que en la mayoría de comunidades autónomas es menor.

Es necesario apostar por la formación continua de docentes con justificación de faltas de asistencia cuando el motivo sea el laboral (Claustros, sesiones de evaluación, etc), y con sustanciales cambios en la evaluación, que sea continua y no solo mediante exámenes finales (que además nos coinciden con los de nuestros alumnos) para conseguir la titulación. No en vano trabajamos para la misma Administración, y somos los que podemos consolidar un verdadero bilingüismo de calidad en el sistema público educativo (primaria y secundaria), más allá de libros digitales en idiomas extranjeros y contratar auxiliares de conversación.

- Hacer accesible la formación en idiomas al resto de población interesada, fuera ya de la etapa educativa obligatoria pero con necesidades o inquietudes en el aprendizaje de otra lengua, como trabajadores, desempleados, padres y madres...



Formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confío en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimo necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. Se agilizaría y facilitaría el proceso de admisión.

II.2.3. Objetivos de la norma

APORTACIONES

Son sensatos

En cuanto a las modalidades de cursos y enseñanzas: Distribuir el nivel C2 en dos cursos pero con la carga horaria anual de un solo curso (80H para C2.1 y 80H para C2.2), no tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación. Si el objetivo fuera mejorar los conocimientos lingüísticos de la ciudadanía, se establecería en dicho nivel la misma carga horaria que la que tiene el nivel B2 (140H para B2.1 y 140H para B2.2). Me gustaría saber cual es el motivo por el que se ha decidido que los alumnos del nivel C2 no necesiten la misma cantidad de horas que los alumnos de otros niveles, por ejemplo, el nivel B2.

VEO QUIEN ESTA HACIENDO O PLANTEADO ESTA LEY, NO SABE Y NO HABLA INGLES. POR FAVOR, DÉJENOS PODER ESTUDIAR Y DEJEN COMO ESTÁN LOS CURSOS COMO ESTÁN AHORA MISMO PARA LA GENTE QUE TENEMOS PROBLEMAS PERSONALES, TIEMPO Y DIFICULTA PARA ESTUDIAR, EL PODER TENER 2 HORAS CON MI PROFESORA, ME DA VIDA, ME MOTIVA QUE PUEDO SALIR ADELANTE Y LO PUEDO CONSEGUIR, LE DA TIEMPO A EXPLICAR Y QUE LE PREGUNTEMOS LAS DUDAS, Y TENER DOS OPORTUNIDADES EN CADA CURSO NIVEL A-1 Y NIVEL A-2.

poner obtaculos ,y hacer mas dificil poder aprender algun idioma

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugerimos que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados, agilizando y facilitando dicho proceso.

Solicito que los cursos de competencias parciales que se prevén se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esto sería muy beneficioso para el alumnado, y se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, se evitarían abandonos por la falta de conciliación, adaptándose la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Asímismo resalto la necesidad de establecer pruebas de nivel a lo largo del año escolar para el acceso a cualquier curso, facilitando con ello la incorporación del alumno a un nivel adecuado en el momento que le resulte conveniente.

Por último, eliminaría por completo el límite de convocatorias, ya que por diversas circunstancias perdemos alumnos que se han visto obligados a dejar el curso por algún hecho personal, no pudiendo darse así de baja, y que al cabo del tiempo retomarían muy gustosamente la enseñanza, no pudiendo, desgraciadamente, optar más a ello.

En cuanto a los objetivos de la norma, llama la atención como profesional de la enseñanza de idiomas, el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

Mi opinión es también bastante positiva en esta apartado porque poder alcanzar una certificación de idiomas más amplia y de nivel más elevado se hace necesario en una sociedad globalizada.

Que el acceso no sea tan complicado.

Que la plataforma plumier no de tantos problemas.



Se podría hacer posible que los profesores de Secundaria con interés en mejorar sus conocimientos de idiomas puedan integrarse en los grupos existentes siempre que haya plaza sin necesidad de un proceso de matrícula que - en la última convocatoria- fue tan engorroso que los que consiguieron inscribirse destacan por su resiliencia.,,

Proceso tan complejo para la matriculación . Los plazos han sido cortos para realizar matrículas coincidiendo con fines de semana.

la Carencia de apoyo al plurilingüismo de la region, poniendo en peligro los idiomas minoritarios impartidos en las Escuelas de Idiomas.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicitamos que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Nivel Básico: Pienso que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

Por otro lado, una bajada en el número de horas sería un error muy grave, puesto que , como bien sabemos, una casa se empieza por los cimientos y no por el tejado. Si la base no está clara y no se trabaja, la calidad de las enseñanzas superiores se verá gravemente afectada.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Cursos de competencias parciales: Pido que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

· Nivel Básico: se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

En relación a la ratio profesor- alumno, se recoge el sentir colectivo de los profesores de EOI sobre la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creemos que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyamos el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles



A y B; 20 alumnos en el nivel C. AMPREOI respalda dicha propuesta.

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado debe ser en fechas más próximas al comienzo de curso.

Pedimos que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas.

Se debe apostar firmemente por la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas para como garantía de calidad.

Cursos de competencias parciales: pido que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

Cursos de competencias parciales: Pido que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

Nivel Básico: Pienso que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

También querría poner de manifiesto la necesidad de consolidar las plantillas para docentes interinos con más de tres años de experiencia, ya que hemos demostrado poder cumplir con las obligaciones derivadas del puesto en épocas de dificultad.

Por último, me parece imprescindible poder facilitar el emplazamiento de cada alumno en el nivel que le corresponde, ya que esto resolvería un gran número de los problemas que se manifiestan en nuestras escuelas. Se facilitaría la tarea de impartir el idioma a los docentes al encontrarse con grupos más homogéneos, y además se reduciría el número de estudiantes que abandonan al encontrarse en un nivel que no se ajusta a sus conocimientos o habilidades, o al ver que para llegar a certificar, deben cursar primero un nivel que ya dominan.

Urge una regulación clara en cuanto a la enseñanza de idiomas para que los alumnos tengamos las mismas oportunidades. Es necesario que se siga apoyando esta enseñanza para equipararnos a la mayoría de países de la UE. Por lo que suprimir turnos no ayuda, más bien resta ya que se priva de la oportunidad de poder matricularse.

En mi modesta opinión el objetivo de la norma tiene mas un afán económico, al reducir las horas de profesores tutores y jefes de sección, que el facilitar y mejorar el aprendizaje y perfeccionamiento de los conocimientos y capacidades para hablar y entender un idioma extranjero.

Actualmente tenemos una ratio de 35 alumnos por clase. La mayoría de comunidades autónomas cuentan con una ratio menor que en Murcia. Por ejemplo: en Madrid, Navarra, Extremadura, entre otras, cuentan con 25 alumnos por clase en este tipo de enseñanzas. Se trata de comunidades que realmente apuestan por la formación lingüística de los ciudadanos, por lo que creemos que una ratio de 35 alumnos es perjudicial para los alumnos, afectando esto a la calidad de la enseñanza.

Considero viable y factible que se acorte la duración de los cursos de la EOI y se necesite solamente cursar un año por cada nivel del MCER. De hecho, me parece mucho más inteligible y razonable esta nueva propuesta en comparación con el sistema que ahora mismo rige la EOI en el cual obtienes un certificado B2 tras cursar 6 años en esta institución. Sin embargo, insisto en lo dicho anteriormente: los profesores de la EOI, salvo algunos que son enteramente bilingües o nativos, son profesores de nacionalidad española que de ninguna de las maneras están capacitados para impartir clases de nivel C2 aún habiendo obtenido este mismo nivel a través de este organismo.

3. Opino que la norma debe tener por objetivo la mejora de la calidad de la enseñanza en las EOIs de la Región y el servicio al ciudadano, y que para ello debe establecer mecanismos que posibiliten que alumnos que cursaron idiomas en otras enseñanzas (secundaria, universidad, etc.) o en la propia EOI en el pasado puedan poner a prueba su nivel de competencia actual con tests de emplazamiento para determinar a qué curso acceder. La flexibilización del acceso a los cursos debe ser un objetivo de esta norma. La regulación actual da lugar a que una alumna que estudió los tres cursos del Nivel Elemental del antiguo plan de estudios hace 20 años debe retomar el idioma este año en Nivel Avanzado 1 del plan actual a extinguir (para evitar redundancias) propiciando el fracaso, y privando el acceso a las clases de nivel inferior que realmente necesita. De la misma manera, la nueva regulación debe evitar que un alumno con un nivel de competencia medio, adquirido con estudios recientes en un país cuyo títulos no están homologados en España, deba comenzar a estudiar en Nivel Básico 1, empleando en clase estructuras y vocabulario que desconciertan a sus compañeros - los que de verdad tienen que estar ahí. El emplazamiento de este alumno en un nivel superior, una vez confirmados sus conocimientos por la propia EOI mediante test de emplazamiento, sería lo mejor para todos.

Título con reconocimiento internacional

Los objetivos son adecuados pero no se pueden conseguir si no se aumentan las horas lectivas totales, se establece una ratio adecuada que favorezca el aprendizaje (no más de 20 alumnos por clase) y se asegure que los profesores puedan atender a las necesidades individuales de los alumnos (no más de cuatro grupos por profesor).

deberían ofertarse cursos cuatrimestrales y mas flexibilidad de horario, y su vez grupos más reducidos

El currículum debería contemplar los siguientes aspectos: a la hora de evaluar, se tendría que tener en cuenta la asistencia a clase, colaboración en las clases, trabajos realizados durante el año. Y no centrarse únicamente en los resultados del examen de junio, considero que hay otros muchos aspectos a considerar Y no sólo la nota de un examen. No se debe de evaluar las destrezas por separado, se debe de hacer una media de todas ellas, es decir, podemos tener alguna destreza suspenda, y hacer media con las demás. Hay que facilitar el proceso de aprendizaje y NO DIFICULTARLO.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, es necesario que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, se debería consolidar un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar la elaboración de unas pruebas de calidad.

Nivel Básico: Se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

En relación a la carga lectiva semanal, solicitamos que esta sea acorde a los objetivos y contenidos de los cursos, y que solucione así el grave problema que venimos arrastrando desde hace años de la escasez de

horas lectivas semanales para cubrir los mismos. De igual manera, incidimos en que dicha carga lectiva tenga en cuenta las características propias de cada idioma, sobre todo, aquellos de familias lingüísticas más alejadas del español, que necesitan más tiempo para cubrir objetivos similares.

Por otra parte, llamamos la atención, como profesionales de la enseñanza de idiomas, sobre el hecho de que, según la información de que la que disponemos actualmente, se pueda pasar de certificar un nivel B2 con 720 horas de enseñanza (situación actual), a certificar el nivel C2 con 920 horas (sólo 200 horas más) el próximo curso.

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugerimos que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Cursos de competencia

CURSOS DE COMPETENCIAS PARCIALES: Pedimos que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

REDACCIÓN DE PRUEBAS ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicitamos que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicitamos que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

NIVEL BÁSICO: Pensamos que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

Pasan demasiados días para la adjudicación de profesres. Deberían de estar en el curso desde el día 1

En vista del aumento de Pruebas Terminales Específicas de Certificación (PTEC), y tras la experiencia de los últimos años, solicitamos que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

Los objetivos creo que rebajar sueldos a cambio de la calidad de la educación de los alumnos

Mala

El sistema de faltas no permite conpatibilizar trabajo o familia.

Los objetivos de la norma no atienden a las necesidades ni exigencias de los usuarios, tales como:

El proceso tan complejo para la matriculación. Los plazos han sido cortos para realizar las matrículas (en algunos casos coincidiendo con fines de semana, de tal manera que los alumnos no hemos tenido ninguna ayuda técnica), con escasa publicidad y con muchos problemas informáticos en una plataforma que ha dificultado dicho proceso de matriculación.

- La supresión de grupos y modalidades educativas, quitando franjas horarias, lo que limita e incluso imposibilita la asistencia a clase de muchos alumnos que trabajamos. Con ello se perjudica el servicio que se oferta en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región, dejando a una gran proporción de la población murciana sin poder acceder a una formación lingüística pública.

- La demora en la adjudicación de plazas de profesorado para 50 grupos de la Región, lo que crea un agravio comparativo con los demás alumnos, perdiendo horas lectivas y empeorando las condiciones laborales de los

docentes que están al servicio de la Comunidad educativa, y por ende, del alumnado que recibimos este servicio.

- La carencia de apoyo al plurilingüismo de la Región, poniendo en peligro los idiomas minoritarios impartidos en las Escuelas de Idiomas. Se ignoran las características especiales y la idiosincrasia de cada idioma, lo cual impide que los alumnos podamos acceder a una formación más global, plurilingüe y recibir una formación de calidad para poder optar a un mercado laboral cada día más competitivo y exigente.
- Una ratio de 35 alumnos por clase. La mayoría de comunidades autónomas cuentan con una ratio menor que en Murcia. Por ejemplo: en Madrid, Navarra, Extremadura, entre otras, cuentan con 25 alumnos por clase en este tipo de enseñanzas. Se trata de comunidades que apuestan por la formación lingüística de los ciudadanos, por lo que creemos que una ratio de 35 alumnos atenta directamente a la calidad de la enseñanza.

Es absolutamente necesario que se definan los objetivos claramente y cómo obtenerlos: dichos objetivos deben ser simplemente que el alumno alcance el nivel deseado y sólo promocione si lo alcanza. Es necesario que se haga bien: por ejemplo para pasar del nivel C1 al C2 es necesario un considerable esfuerzo por parte del alumno y deben proporcionársele los medios adecuados. Si se quiere que el alumno alcance la competencia C2 es necesario por lo menos el triple de horas de clase que para adquirir cualquier otro nivel y un especial hincapié a nivel fonético y coloquial. Siendo necesario un grupo muy reducido de alumnos por clase (10 como máximo) y la necesidad de que al menos un tercio de dichas horas sean impartidas por profesionales nativos debidamente preparados (no sirve un auxiliar de conversación) para que los estudiantes adquieran un nivel similar al de un nativo y su acento disminuya hasta alcanzar un nivel de C2

Desde mi punto de vista los que mejor entienden de las necesidades son profesores y alumnado. Ambos colectivos se expresan en todos los medios disponibles (escritos, redes sociales, actos públicos, etc) para remarcar que la normativa que quieren implantar tiene fallos que perjudicaran la calidad de la enseñanza. El reparto de cursos hará que alumnos de primer nivel e intermedio queden en un limbo educativo, aumentar los ratios a más de 20 a la hora de aprender un lenguaje es un error casi bíblico y no tener en cuenta las necesidades de horarios del alumnado puede llevar a una merma importante.

- Cursos de competencias parciales: espero que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.
- Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

Conclusión.

No soy ajeno a que el presupuesto económico puede condicionar -actualmente- lo anteriormente expuesto, pero -aparte de que el aprendizaje de una lengua extranjera es un derecho social dentro del marco europeo- creo firmemente que la inversión en idiomas es una inversión a medio plazo que reportará múltiples beneficios tanto a la ciudadanía como a la Región de Murcia en pocos años, lo cual aconseja una amplitud de miras y talante cívico y generoso al respecto.

queremos tener las mismas oportunidades que han tenido los anteriores alumnos

Respecto a las modalidades de cursos y enseñanzas:

- Cada nivel se debería realizarse en un curso académico.
- Los distintos niveles deberían contar con una carga lectiva que aumente progresivamente según se avanza de curso, o al menos se mantenga.
- Cada curso debería contar con un mínimo de 120 horas lectivas.
- La ratio no debería superar los 25 alumnos por clase.

Respecto al proceso de matriculación:

- El plazo para realizar la matrícula debería ser de, al menos, dos semanas.
- Los trámites para la realización de la matrícula deberían ser más sencillos que hasta ahora.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

Nivel Básico: Pienso que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

Profesorado interino: Pido que se adjudique a los profesores interinos con eficacia para asegurar poder empezar todos los cursos el día indicado en el calendario escolar regional.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, considero importante que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

En lo que concierne al nivel básico, pienso que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

Hay que apostar por la flexibilidad en la oferta educativa: semipresenciales, intensivos, cuatrimestrales, para permitir a nuestro alumnado, mayoritariamente adulto, compatibilizar su vida personal y laboral con el aprendizaje continuo de las lenguas. De esta manera, se contribuye a su fidelidad.

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero.

Los objetivos me parecen adecuados, lo que no sé es de qué manera se van a regular.

En cuanto al nivel básico, pienso que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

El objetivo de la norma debe ser hacer accesible la formación en idiomas a toda la población interesada, tanto a la que se encuentra en una etapa educativa obligatoria (con un nivel superior al del bilingüismo que recibe de acuerdo a su curso y edad); como a quienes están ya fuera ya de la pero con necesidades o inquietudes en el aprendizaje de otra lengua, como trabajadores, desempleados, padres y madres...

Y facilitar la formación continua de docentes ya en plantilla, puesto que somos los que podemos consolidar un verdadero bilingüismo de calidad en el sistema público educativo (primaria y secundaria), más allá de libros digitales en idiomas extranjeros y contratación auxiliares de conversación.

Con justificación de faltas de asistencia cuando el motivo sea el laboral (claustros, sesiones de evaluación, etc), o médica (medida extensible a todos no solo los docentes) y con sustanciales cambios en la evaluación,



que sea continua y no solo mediante exámenes finales (que además nos coinciden con los de nuestros alumnos) para conseguir la titulación, que los contenidos del currículo con más peso en la calificación sean los relativos a la materia que imparten (para la que se quieren habilitar), por ejemplo la defensa (exposición, interacción...) de un tema propio de la asignatura que se impartiría en el idioma. No en vano trabajamos para la misma Administración, y nuestro fin formativo es el mismo, educar y extender cultura ampliando el conocimiento lingüístico a través de la materia en la que somos especialistas.

Cursos de competencias parciales: Pido que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicito se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

II.2.4. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

APORTACIONES

Creo que nos deberíamos homologar entre nosotros y con las certificaciones más importantes que se otorgan desde otras instituciones. También creo que esa norma debería surgir de abajo a arriba y no al revés, para asegurar que sea de sentido común y perdurable.

DEJAR LOS CURSOS COMO ESTÁN CON SUS HORAS LECTIVAS Y DOS AÑOS DE CURSOS EN A-1 Y A-2.

en mi nivel nb1 me fatal horas si rebajan estas horas veo muy difícil poder terminar mis estudios

Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, el proceso de admisión de nuevos alumnos se debería trasladar a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados.

En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, se debe valorar adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Se debe consolidar un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

Nivel Básico: se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto. Incluso los alumnos piden un nivel cero en idiomas como el inglés.

Se observan ciertas necesidades que a continuación se detallan:

En relación a la formación, como entidad directamente afectada por la aplicación del nuevo Decreto, que nos llevará a impartir y certificar niveles muy especializados, se hace imprescindible poder recibir formación continua y cualificada. Así, confiamos en que nuestro colectivo sea tenido en cuenta por las administraciones a la hora de financiar programas de actualización del nivel lingüístico del profesorado, puesto que las lenguas están en continua evolución, y por tanto, el especialista necesita de renovación permanente. Como únicos formadores en nivel C de la lengua de la enseñanza pública, estimamos necesario que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua, incluso con programas en el extranjero. También esta formación debería tener lugar en un horario acorde con la enseñanza de idiomas de Régimen Especial.

Nuestra enseñanza suele ser por la tarde, por tanto, debería haber cursos en horario de mañana.

Por otra parte, centrándonos en la matriculación y admisión del alumnado, para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes



del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Cursos de competencias parciales: solicito que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones.

Me gustaría comentar varios puntos:

- En relación a la ratio profesor-alumno, creo que para lograr una mayor atención y participación por parte del alumnado, es imprescindible bajar el número de alumnos por aula, lo que repercutiría también en una mejor calidad de la educación.*
- Con respecto a la carga lectiva semanal, que sea acorde con los objetivos y contenidos de los cursos ya que me veo abrumada para poder cubrir el contenido de los mismos.*
- En cuanto a la formación del profesorado, afectada por la aplicación del nuevo decreto, que implica impartir niveles muy especializados, es imprescindible que podamos recibir formación continua y cualificada, tanto en España como en el extranjero y que la Consejería apoye económicamente nuestra formación continua.*
- Nivel Básico: Abogo por la continuidad de este nivel en las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación de los ciudadanos que quieren aprender un idioma y carecen de una base.*

La solución se alcanzaría mediante una propuesta seria y con garantías: inversión en la enseñanza pública en las Escuelas de Idiomas de esta región, disminución de ratio, disposición de una carga lectiva amplia y coherente según los niveles, información y formación al profesorado, etc..

Que la normalización de los niveles con los cursos que se imparten en la EOI con los títulos exigidos

En aquellos grupos en los que en enero se constata un abandono sustancial de alumnos (que se da en el alumnado adulto por razones de trabajo, salud o familia - mientras apenas se observa en el alumnado menor de edad) se debería abrir una matrícula en enero/ febrero para aquellos que puedan integrarse sin problema al nivel. Fácilmente, cada departamento podría hacer una prueba de nivel a los interesados.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicitamos que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicitamos que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

Nivel Básico: Pensamos que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugiero que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC): En vista del aumento de Pruebas Específicas de Certificación, y tras la experiencia de los últimos años, solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

Nivel Básico: Pienso que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

Pues soluciones alternativas no existen expuestas en el decreto, pero les pediría que lean detenidamente las observaciones expuestas y tomen nota de ellos.

En mi opinión faltan más horas lectivas, creo que para el correcto aprendizaje y perfeccionamiento se necesitan más horas de clases, y en especial en los niveles A1, A2, ya que son las bases en donde se cimientan los conocimientos básicos de cualquier idioma, estos conocimientos básicos pueden suponer una diferencia



en pasar más tiempo para aprender, lo que conlleva más esfuerzo y por lo tanto la posibilidad de abandono, o superar sin muchas dificultades los niveles de aprendizaje de esta escuela de idiomas.

Por último quiero destacar la importancia de los horarios, de tener más variedad, sobre todo por aquellas personas que tienen un trabajo u otras tareas. Me refiero a la supresión de grupos y modalidades educativas, quitando franjas horarias, lo que limita e incluso imposibilita la asistencia a clase de muchos alumnos que trabajamos. Con ello se perjudica el servicio que se oferta en las

Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región, dejando a una gran proporción de la población murciana sin poder acceder a una formación lingüística pública.

Desde mi punto de vista, la propuesta sería factible solo en el caso de que el último nivel (C2) fuese impartido por un profesor enteramente bilingüe o nativo. Aprovecho también para decir que a los profesores que imparten el nivel C1 de la EOI se les debería exigir como requisito indispensable un nivel C2 expedido por esta misma institución.

Lo siento; no entiendo esta pregunta.

La solución sería cambiar lo anterior mencionado si fuera un poco menos difícil como pasar con 3 destrezas aprobadas y además fuera reconocido internacionalmente las aulas se llegarían y no pasaría lo que está pasando, en mi opinión la gente prefiere pagar más y presentarse a cualquier otra entidad para obtener su título con certificado internacional, prueba de ello es que el 90% de alumnos de 3º de la EOI aprueban un nivel b2 de Cambridge sin problema.

En relación a la ratio profesor-alumno, creo que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones. Propongo 20 alumnos por aula en los niveles A, B y C.

En relación a la carga lectiva semanal, solicito que se vuelva a las 17 horas lectivas semanales por profesor, pero que no se reduzca la carga lectiva de los cursos sino que se aumente en la medida de lo posible. Sería deseable que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto y otros cursos monográficos se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se lleven a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

En cuanto a la redacción de Pruebas Específicas de Certificación (PEC), solicito que se valore adecuadamente su proceso de elaboración garantizando que los profesores encargados de esta tengan suficiente formación y disponibilidad para su redacción, pilotaje y revisión. Así, solicito que se consolide un grupo de profesores liberados de la docencia directa para una dedicación exclusiva para llevar a cabo estas tareas. Sólo así se podrá garantizar unas pruebas de calidad.

También creo que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto. Los niveles básicos son la base en la que se sustenta todo, por ello, no estoy de acuerdo en que se otorgue menos carga lectiva a estos niveles, ni que se suba la ratio alumnos-profesor.

en mi opinión todas las comunidades autónomas deberían seguir la misma normativa sin excepción

En cuanto a las faltas, se podrían justificar. Ya que por motivos mayores (enfermedad, motivos personales...) no se debe de perder un curso. Bajar el nivel de exigencia en este centro, puesto que en otros centros de la comunidad las exigencias son menores. Debe de haber una igualdad de exigencia educativa. Estudios demuestran que una mayoría de personas se matriculan en otros centros de la comunidad, puesto que es más fácil de aprobar, NO ME PARECE JUSTO. NECESITAMOS UN NIVEL DE EXIGENCIA MENOR.

Matriculación y admisión: Para una óptima implementación de las nuevas enseñanzas, y un emplazamiento correcto del alumnado en la variedad de niveles resultantes del Decreto, sugerimos que el proceso de admisión de nuevos alumnos se traslade a fechas más próximas al comienzo de curso que eviten al usuario procesos largos y complicados. En una palabra, se trata de agilizar y facilitar el proceso de admisión.

Cursos de competencias parciales: Pedimos que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se lleven a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se



evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Otra objeción es el tema de la ratio. Es una aberración una ratio de 35 alumnos,

Creo que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto. Por ello, no debería reducirse el número de horas de docencia que reciben estos alumnos para que lleguen al nivel B1 adecuadamente preparados.

La solución a mi parecer es dejarlo como esta las cosas que funcionan no deberían cambiar

Al no ser nada seguro ni previsible, no puedo opinar

Deberíamos optar al reconocimiento del título a nivel internacional.

No se presentan.

Habría que dar voz al colectivo del profesorado e implementar las demandas que ya se han expresado. Las posibles soluciones distan mucho de solucionar nada.

- Desde ya muchos años, los profesores de EEOII se han visto sumados al esfuerzo de racionalizar recursos y contribuir al esfuerzo de superar la crisis económica y financiera, asumiendo un grupo más, pasando a tener 5 grupos en vez de 4.

Según muchas voces con peso, el país está volviendo a crecer económicamente. Por otro lado, es evidente que con la incorporación del nivel C en las EEOII y la creciente demanda de cursos de este nivel, las exigencias de preparación y formación serán cada vez mayores.

Por consiguiente, si es cierto que lo que se quiere es seguir manteniendo la calidad de nuestras enseñanzas y que los tiempos de preparación formación y actualización van a ser necesariamente mayores, parece de lógica y de justicia que se vuelva a la situación de 4 grupos, para que el profesorado pueda asumir los nuevos retos que se avecinan.

Cursos de competencias parciales: Pido que los cursos de competencias parciales que prevé el Real Decreto se concedan por cupo, y en todas las escuelas, para evitar desigualdades y garantizar que se llevan a cabo. Esta oferta de cupo sería muy beneficiosa para el alumnado y, por fin, se daría una respuesta más acorde a sus necesidades, facilitando el poder compaginar sus estudios con sus obligaciones. Igualmente, se evitaría abandonos propios de la falta de conciliación, adaptando la enseñanza a los ritmos marcados por la sociedad actual.

Nivel Básico: Pienso que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

Para impartir los nuevos niveles se debe garantizar que haya el número necesario de auxiliares de conversación para que puedan colaborar en todas las clases de niveles intermedio y avanzado con frecuencia semanal. Uno por Escuela es claramente insuficiente.

Se debe proveer a los departamentos de una solución razonable y práctica para solventar el problema de adaptación al nuevo currículo que plantea el hecho de que B1 pase a impartirse en un solo curso. Los alumnos que promocionan a Intermedio desde el actual Básico no pueden encontrarse en una misma clase con los que promocionan del actual Intermedio 1 y los que repiten del actual Intermedio 2. Esta solución podría pasar por un año de transición o por un examen de clasificación en septiembre que ubicara a cada uno de estos alumnos en los nuevos niveles.

En todas las extensiones y aulas adscritas se debería impartir, como mínimo, hasta el nivel B2, puesto que, cada vez más, éste se presenta como el mínimo requerimiento laboral y de certificación a nivel de estudios y becas.

En relación a la ratio profesor- alumno, se recoge el sentir colectivo de los profesores de EOI sobre la necesidad de reducir la ratio para mejorar la calidad de la enseñanza. Creemos que para lograr una atención y participación mayor del alumnado se hace indispensable bajar el número de alumnos por aula. Esto, a su vez, redundaría en unos resultados mejores, y un mayor número de certificaciones.

En este sentido, apoyamos el escrito presentado por los directores de EOIs a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, así como a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes. En él, se propone una ratio diferenciada por niveles: 25 alumnos por aula en los niveles A y B; 20 alumnos en el nivel C.

No sé lo que es una oponión. Seguramente será una errata. En cualquier caso, no existe una alternativa regulatoria pues no se ha desarrollado el reglamento.



Lo que sí quiero dejar claro es que se puede mejorar muchísimo la ordenación y el funcionamiento de las EOI en la Región de Murcia. La solución es sencilla y requiere tres cosas: escuchar a los alumnos y profesores de las EOI, mejorar la dotación presupuestaria y tener un verdadero afán por prestar un buen servicio y de calidad desde la administración educativa.

Mi opinión, desde mi experiencia docente y de acuerdo a lo que la ley nos exige en la labor docente, es que siempre hay que encontrar la solución a los problemas detectados en el aprendizaje de los alumnos, con la flexibilidad necesaria. Y que cuando, además, son los propios alumnos con una media de edad ya adulta y madurez manifiesta, los que exponen esos problemas y sugieren y solicitan soluciones, deben ser cuanto menos oídos y en lo posible atendidos cuando la solicitud obedezca a una mejora para la comunidad y no un mero interés particular.

Nivel Básico: Pienso que se debe apostar firmemente por la continuidad de la enseñanza del Nivel Básico dentro del marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para garantizar la formación permanente de los ciudadanos en su conjunto.

Consolidación de plantillas para los docentes interinos con más de 3 años de antigüedad. Están ya formados, poseen la experiencia suficiente y han sacado adelante todas sus obligaciones en una época de recortes y de crisis económica.